

12 de Junio de 2023

# SE LEVANTA EL CORTE CON LA O.S. ENSALUD

A partir del día de la fecha las y los profesionales,  
podrán presentar la facturación nuevamente  
a través del Colegio Profesional.



Colegio Profesional de  
Kinesiólogos y Fspatas.  
de la Prov. de Córdoba